

BANDO DE ALCALDÍA

En el Pleno que el Ayuntamiento celebró el pasado 28 de mayo se aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de la convivencia y protección de los espacios públicos de Añorbe con la finalidad de que todas las personas puedan desarrollar en libertad sus actividades de libre circulación, ocio y recreo, con pleno respeto a los derechos de los demás y de garantizar el cuidado y protección de los espacios públicos ante conductas que puedan degradar el pueblo y su entorno y afectar de modo negativo a la calidad de vida y las relaciones vecinales.

Los motivos que han llevado al Ayuntamiento a la aprobación de esta Ordenanza han sido la reiteración desde hace tiempo de conductas incívicas por parte de algunos vecinos, consistentes en la utilización de instalaciones municipales, como el frontón o el merendero, para hacer botellones, con las consiguientes molestias para los vecinos por ruidos, música, etc. El verano pasado esta situación provocó un profundo malestar entre los vecinos habiendo presentado un escrito denunciando la situación firmado por un grupo numeroso de personas.

Asimismo, se han causado daños en el mobiliario urbano cuyo coste se estima en 9.000 euros.

A lo anterior hay que añadir los daños que reiteradamente se vienen produciendo en el mobiliario de la terraza del bar de las piscinas con daños en mesas y sillas, habiéndose quejado el conserje de las dificultades que estos actos le causan en el desempeño de su trabajo hasta el punto de estar valorando la posibilidad de dejar el bar.

Mención aparte merece el estado en que se encuentra el merendero en cuanto a suciedad, cristales rotos, riego inutilizado, fuentes rotas, etc. como consecuencia de las actividades inadecuadas que se desarrollan en horario nocturno, lo que conlleva que el empleado de servicios múltiples deba invertir una buena parte de la jornada de trabajo en su limpieza, de manera que pueda ser utilizado por los vecinos pero provocando que otras zonas del pueblo no sean atendidas debidamente, con la consecuencia que otras zonas del pueblo se encuentren un tanto abandonadas.

También debe destacarse otor tipo de actos violentos, como la rotura de los cristales del tablón de anuncios del Ayuntamiento.



Ante la situación descrita el Ayuntamiento comunica a los vecin@s que las líneas de actuación en lo sucesivo serán las siguientes:

- 1ª.- Tolerancia cero con los comportamientos incívicos y daños en el mobiliario urbano, con aviso inmediato a la policía, imposición de multas y reclamación de los daños causados por la vía administrativa o judicial que corresponda. En este punto resulta imprescindible la colaboración vecinal como elemento fundamental para acabar con esta situación.
- **2ª.** En el caso de que el conserje deje el bar se procederá al cierre inmediato de las piscinas municipales y sus instalaciones.

Por culpa de unos pocos pagaremos todos las consecuencias por lo que resulta imprescindible la colaboración vecinal como elemento fundamental para acabar con esta situación.

Añorbe, a 2 de julio de 2021

EL ALCALDE

Joaquín Sanz Goñi

